

234

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° VAL CON -006-06-G1 PARA CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO URBANO DEL PASEO BOLIVAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 45 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA – GRUPO I – OBRAS CIVILES.**

En Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2008, se reunieron los señores: NICOLAS RENOWITZKY RENOWITZKY, en su calidad de Gerente y Representante Legal de EDUBAR S.A., LEXINGTON RINCON SANDOVAL, Director de Interventoría en su calidad de Representante Legal de PROMOCENTRO S.A.; FERNANDO MARTINEZ BORELLY en su calidad de administrador del contrato por una parte y por otra GUILLERMO CUELLO LASCANO en su calidad de Representante del CONSORCIO MAVIG-COVEIN integrado por MAVIG LTDA y COVEIN LTDA Contratista de la Obra, con el fin de liquidar el contrato de obra No. VAL CON -006-06-G1 cuyo objeto es la Construcción del Mejoramiento Urbano del Paseo Bolívar entre carrera 38 y la carrera 45 de la ciudad de Barranquilla – grupo I – Obras Civiles. sus obras complementarias y sus modificaciones suscritas que lo complementen, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el diez (10) de julio de 2006 las partes suscribieron el Contrato No. VAL CON -006-06-G1 por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (**\$3.634.213.442.00**) moneda corriente, cuyo objeto fue la Construcción del Mejoramiento Urbano del Paseo Bolívar entre carrera 38 y la carrera 45 de la ciudad de Barranquilla – grupo I – Obras Civiles
2. Que el diecisiete (17) de julio de 2006, las partes suscribieron el Acta de Inicio del contrato mencionado en el considerando anterior.
3. Que el contrato tuvo las siguientes modificaciones :

**PRORROGAS**

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
2	120 DÍAS
4	90 DÍAS

**ADICIONES.**

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
1	- \$ 112.878.721
5	\$ 1.621.147.288

233

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° VAL CON -006-06-G1 PARA CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO URBANO DEL PASEO BOLIVAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 45 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA – GRUPO I – OBRAS CIVILES.**

**OTRAS MODIFICACIONES**

CONTRATO ADICIONAL No	MODIFICACIÓN
3	FORMA DE PAGO

**SUSPENSIONES**

ACTA DE SUSPENSION No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
1	39 DIAS

5. Que el veinticuatro (24) de septiembre de 2007, las partes suscribieron el Acta de Terminación de contrato, por medio de la cual se protocolizó el recibo de las obras objeto del presente contrato.

6. Que en el aparte **OBRA EJECUTADA**, pagina 2 de 5 del Acta de Terminación de contrato, el INTERVENTOR del Contrato relaciona los ítems de la obra ejecutada y recibida a satisfacción. De igual forma, en el aparte **OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA**, pagina 4 de 5, para correcciones puntuales de la obra ejecutada, relaciona una lista de observaciones por atender:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad Objetada	Valor Unitario	Vr. Parcial
3,06	Pavimento en Concreto 600 PSI Flexión E=0.20Mt	M2	93,3147	78.988	7.370.742
3,14	Andén Baldosa de Granito Pulida Roca 30x30 Gris o Crema	M2	103,1284	59.903	6.177.701
4,017	Alcorque en Concreto Prefabricado 1.00 x 1.00 Mts y Marco en Concreto 3000 PSI Reforzado	UND	21,4	196.421	4.203.409
4,085	Instal. Tapas de marcos metalicos sobre Registros existentes en Andenes incluye Piso Roca según trama	Und	35,2	315.254	11.096.941
4,086	Instalacion de Piso Roca en Tapas Registros Electricos de 0.50x0.50 en Andenes.	Und	4	46.524	186.096
4,087	Instalacion de Piso Roca en Tapas Registros Electricos de 0.80x0.80 en Andenes.	Und	31,6	67.759	2.141.184
4,088	Instalacion de Piso Roca en Tapas Registros Eléctricos de 1.20x1.30 en Andenes.	Und	14,9	99.072	1.476.173

232/1

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° VAL CON -006-06-G1 PARA CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO URBANO DEL PASEO BOLIVAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 45 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA – GRUPO I – OBRAS CIVILES.**

7. Que a la fecha de la presente Acta el Contratista corrigió a satisfacción de la entidad Contratante las observaciones detalladas por la Interventoría en el Acta de Terminación de contrato y relacionadas en el Considerando No 6 de la presente acta.

8. Que de acuerdo a la Cláusula Tercera del Otro Si No 5 .- FORMA DE PAGO el contratista presentó las siguientes facturas de cobro respaldas por la respectiva ejecución de obra :

FACTURA No	VALOR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
001	\$ 659.016.676	5.404.450	664.421.126
002	\$ 296.811.519	\$ 2.161.780	\$ 298.973.299
003	\$ 296.811.519	\$ 2.161.780	\$ 298.973.299
004	\$ 296.811.519	\$ 2.161.780	\$ 298.973.299
005	\$ 626.319.857	\$ 4.864.005	\$ 631.183.862
006	\$ 1.446.973.303	\$ 12.059.256	\$ 1.459.032.559
007	\$ 626.319.857	\$ 4.864.005	\$ 631.183.862
<b>TOTAL FACTURADO</b>	4.249.064.250	33.677.056	4.282.741.306

9. Que el valor total ejecutado en desarrollo de este contrato incluido el IVA, sin incluir las mayores cantidades de obra ejecutada de conformidad con el Acta de Terminación de contrato del 24 de septiembre de 2007 es la suma de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUTROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SIETE PESOS M/C (5.142.482.007.)

10. Que el valor total ejecutado por concepto de mayores cantidades de obra, de conformidad con lo estipulado en el Acta de Terminación de contrato del 24 de septiembre de 2007, es la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C (\$84.504.878.oo) incluido IVA.

11. Que el valor total ejecutado, incluidas las obras con observaciones, en desarrollo de este contrato sumadas las mayores cantidades de obra e incluido IVA es la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/C (\$ 5.226.986.885.oo)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

231

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA Nº VAL CON -006-06-G1 PARA CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO URBANO DEL PASEO BOLIVAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 45 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA – GRUPO I – OBRAS CIVILES.**

12. Que el valor total del anticipo girado al CONTRATISTA ascendió a SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/C (\$726.842.688.00)

13. Que de conformidad con la certificación expedida por el Área Contable de EDUBAR S.A., a la fecha de la presente Acta, está pendiente por amortizar la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/C (\$145.367.538.00) del valor total del anticipo contenido en el considerando anterior.

14. Que de conformidad con la certificación expedida por el Área de Contabilidad de la Empresa, el saldo pendiente por pagar del valor total ejecutado, a la fecha, sin incluir las mayores cantidades de obra ejecutadas, asciende a las suma de SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/C (\$ 714.373.163.00) , de acuerdo con la siguiente discriminación:

Valor Total Ejecutado (Sin mayores cantidades):	\$5.142.482.007.00
Valor Facturado y pagado a la fecha:	-\$4.282.741.306.00
<u>- Amortización Anticipo</u>	<u>-\$ 145.367.538.00</u>
Total Ejecutado, pendiente por pagar:	\$ 714.373.163.00

15. Que al valor contemplado en el considerando anterior, se debe adicionar OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C (\$84.504.878.00) incluido IVA., por concepto de las mayores cantidades de obra ejecutadas.

16. Que el valor final pendiente por pagar al Contratista efectuada la operación contenida en el considerando anterior, es un total de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/C (\$ 798.878.041.00).

17. Que el Contratista no ha presentado las siguientes Facturas A) la correspondiente al Pago Nro.7 de acuerdo con la Cláusula Tercera del Otro si No 5 .- **Forma de Pago del Contrato**, por valor de SEISCIENTOS NOVECIENTOS Y SIETE

230

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA Nº VAL CON -006-06-G1 PARA CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO URBANO DEL PASEO BOLIVAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 45 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA – GRUPO I – OBRAS CIVILES.**

MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$697.625.974) incluido IVA, B) la Factura del saldo final del otro si No 5 correspondiente al pago del 10% del mismo, de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula tercera del Otro si No 5, por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 80 M/C (162.114.728.80) C) Pago Correspondiente a las Mayores y Menores cantidades de obra de acuerdo al Acta de Terminación de contrato del 24 de septiembre de 2007 por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C ( \$ 84.504.878.00)

18. Que EDUBAR S.A. cuenta con la reserva presupuestal No. 642 de fecha 27 de marzo de 2008 expedida por EDUBAR S.A. para cubrir el pago de la suma de Mayores y menores cantidades de obra adeudada al CONTRATISTA

19. Que EL CONTRATISTA cumplió con lo estipulado en la Cláusula: Garantías, tomando las Pólizas que se describen a continuación aprobadas mediante Resoluciones No. 335 de fecha 1 de agosto de 2006, VAL-07-0172 del 2 de marzo de 2007, VAL-07-0483 del 06 de septiembre de 2007, VAL-07-0529 del 11 de octubre de 2007, expedidas por EDUBAR S. A

COMPañIA	RIESGO	POLIZA No	CERTIFICADO DE MODIFICACION No.	Vr ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA
CONFIANZA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	GU-004277	06 GU01790	\$1.099.840.251	2006,/07,/10- 2008,/01,/23
	BUEN MANEJO DE ANTICIPO	GU-004277	06 GU01790	\$726.842.688	2006,/07,/10- 2008,/01,/23
	SALARIOS, INDEMNIZACIONES, PRESTACIONES SOCIALES	GU-004277	06 GU01790	\$824.879.738	2006,/07,/10- 2010,/09,/23
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	GU-004277	06 GU01790	\$1.099.840.251	2006,/07,/10- 2011,/06,/23
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	06 GU004277	06 RO006714	\$1.849.759.477	2006,/07,/17- 2008,/02,/23

19

20. Que el Administrador del contrato que se liquida, fue el ingeniero FERNANDO MARTINEZ BORELLY y el INTEVENTOR fue PROMOCENTRO S.A. representando

229

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° VAL CON -006-06-G1 PARA CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO URBANO DEL PASEO BOLIVAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 45 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA – GRUPO I – OBRAS CIVILES.**

por LEXINGTON RINCON SANDOVAL quienes en tales calidades le dan el visto bueno a la presente Acta y declaran su conformidad con los términos de la misma.

21. Que EL INTERVENTOR deja constancia que de acuerdo con la documentación aportada por EL CONTRATISTA, éste dio cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA del personal contratado durante la ejecución del contrato.

Una vez estudiadas las anteriores consideraciones, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Dar por terminado y liquidado el Contrato No VAL CON -006-06-G1 suscrito entre EDUBAR S.A. y el CONSORCIO MAVIG-COVEIN, integrada por MAVIG LTDA y COVEIN LTDA, cuyo objeto se encuentra descrito en el primer considerando de la presente Acta, por un valor total de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/C (\$ 5.226.986.885.00) M/C

**SEGUNDO:** EL CONTRATISTA radicará en EDUBAR S.A. las Facturas correspondientes: A) la correspondiente al Pago Nro. 7 de acuerdo con la Cláusula Tercera del Otro si No. 5 **-Forma de Pago del Contrato**, por valor de SEISCIENTOS NOVECIENTOS Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$697.625.974) incluido IVA B) saldo final de la Factura correspondiente al 10% restante del Otro si No 5 establecido en el Parágrafo III de la cláusula Tercera del otro si No 5 por un valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 80 M/C (\$162.114.728.80) C) pago Correspondiente a las Mayores y Menores cantidades de obra de acuerdo al Acta de Terminación de contrato del 24 de septiembre de 2007 por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C ( \$ 84.504.878.00)

228

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA Nº VAL CON -006-06-G1 PARA CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO URBANO DEL PASEO BOLIVAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 45 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA – GRUPO I – OBRAS CIVILES.**

Valor Total Obras Ejecutadas:	\$ 5.226.986.885.00
- Valor Obras pagadas a la fecha:	-\$ 4.282.741.306.00
<b>Valor x Amortizar del anticipo</b>	<b><u>-\$ 145.367.538.00</u></b>

**Valor pendiente por Pagar \$ 798.878.041,00**

Discriminado así:

- Valor pendiente por pagar (Factura 7º Pago)	-\$ 697.625.974.00
Valor pendiente por pagar (Factura otro siNo.5)	\$ 162.114.728.80
Valor Mayores y Menores Cantidades de obra	\$ 84.504.878.00
- Amortización del Anticipo	<b><u>-\$ 145.367.538.00</u></b>

**TERCERO:** El valor total adeudado por EDUBAR S.A. al CONTRATISTA asciende a la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/C ((\$ 798.878.041).

**CUARTO:** EDUBAR S.A. manifiesta que EL CONTRATISTA ejecutó a satisfacción el objeto del contrato y una vez se cancele el saldo pendiente contenido en el ACUERDO ANTERIOR de la presente Acta, quedarán satisfechas todas las obligaciones emanadas del Contrato No. VAL CON 006 -06-G1, y por lo tanto quedarán a paz y salvo por todo concepto, por la ejecución del objeto del mencionado contrato, y le dan a esta Acta los efectos de una transacción de conformidad con el artículo 2483 del Código Civil y en consecuencia adquiere los efectos de cosa juzgada en última instancia, quedando de esta forma sin posibilidad de hacerse reclamo alguno judicial o extrajudicial derivado de la ejecución del contrato principal, modificaciones, actas y demás documentos que hagan parte integral del mismo.

**QUINTO:** EDUBAR S.A. cancelará al CONTRATISTA el saldo pendiente, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la Factura Final contra Liquidación.

**SEXTO:** EL CONTRATISTA extenderá y ampliará la garantía única del contrato respecto a la estabilidad de obra, de conformidad con lo establecido en el contrato.

229

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° VAL CON -006-06-G1 PARA CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO URBANO DEL PASEO BOLIVAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 45 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA – GRUPO I – OBRAS CIVILES.**

**SEPTIMO:** El Contratista se compromete a colocar arena de sello sobre las vías adoquinadas sobre el Paseo de Bolívar entre la carrera 38 y la carrera 45 de la ciudad de Barranquilla, cada dos meses y durante el término de seis meses contados a partir de la suscripción del presente Acta.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato, la presente acta y las normas legales vigentes.

Se tuvieron como documentos para efectos de la presente acta los siguientes:

Anexo No. 1 – Acta de Recibo Final de Obras de Septiembre 24 de 2007.

Anexo No. 2 – Certificación y Balance de Pagos del contrato expedida por el Área de Contabilidad de EDUBAR S.A.

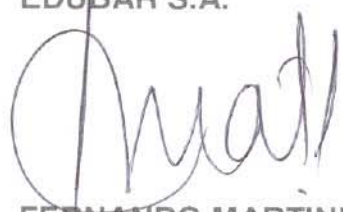
Para constancia, se firma la presente Acta de Liquidación por quienes en ella han intervenido, el día veintisiete (27) de marzo de 2008.



**NICOLAS RENOWITZKY RENOWITZKY**  
Gerente y Representante Legal  
**EDUBAR S.A.**



**GUILLELMO CUELLO LASCANO**  
Representante Legal  
**UNION TEMPORAL CIRCUNVALAR**



**FERNANDO MARTINEZ BORELLY**  
Administrador de Contrato  
**EDUBAR S.A.**



**LEXINGTON RINCON SANDOVAL**  
Representante Legal  
**PROMOCENTRO S.A.**